

EXPDTE. Nº: 455/2008 - P.Ley

AUTOR: LABOR PARLAMENTARIA

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a Gendarmería Nacional los lotes de terrenos ubicados en la Villa Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche identificados en el Departamento Catastral 19 - Circunscripción 1 - Sección T - Manzana 631 Parcelas 1 A y 19, con una superficie de 1250,7921 m² y 942,36 m² respectivamente, según plano n° 028/90 con destino a la ampliación de las instalaciones del Refugio del Escuadrón 34 Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI GUTIERREZ LAZZERI
MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOSZKA LOPEZ GATTI
LUEIRO HANECK VAZQUEZ CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2008